

TRABAS PARA LA FORMULACIÓN DE POSTGRADOS Y ESPECIALIZACIONES EN GÉNERO Y DISIDENCIAS EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO CHILENO

OBSTACLES FOR THE FORMULATION OF POSTGRADUATE AND SPECIALIZATIONS ON GENDER AND DISSIDENCE IN THE CHILEAN

Cornejo-Espejo, Juan¹

¹Universidad Bio-Bio, Facultad de Ciencias de la Educación, Chile.
Email: jcornejo@ubiobio.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3575-9530>

DOI: <https://doi.org/10.5377/aes.v4i2.16544>

Recibido 11/06/22 – Aceptado 15/03/23

Resumen

El presente artículo de corte ensayístico, tiene como propósito problematizar y reflexionar acerca de las trabas económicas, burocrático – administrativas, pero sobre todo ideológico - religiosas que obstaculizan el desarrollo y fortalecimiento del postgrado en el área del género y disidencias; pues, pese a los discursos que apelan a la diversidad e inclusión, a los avances legislativos en materia de derechos individuales y colectivos, y a la voluntad política de ciertos sectores progresistas nos deparamos con fuerzas reaccionarias que intentan por distintas vías, incluida la política, nos sólo obstruir esos avances, sino revertirlos. Entre las principales conclusiones destacan: el rechazo visceral a los estudios de género y reivindicaciones feministas y de disidencias de parte de las universidades confesionales. El rezago de las universidades privadas donde el género irrumpe como un mandato de la autoridad y no producto de procesos de maduración y discernimiento de las comunidades universitarias. Y la actitud ambivalente de las universidades públicas laicas que evidencian el mayor desarrollo institucional en el área, a la vez que escaso o nulo interés por el fortalecimiento del postgrado y estudios de género y disidencias. Igualmente, relevante es el intervencionismo político y amedrentamiento de ciertos parlamentarios a académicos/as que cultivan estas disciplinas.

Palabras clave: Educación Superior, posgrado, obstáculo, estudios sobre las mujeres

Abstract

The purpose of this article is to problematize and reflect on the economic, bureaucratic-administrative but above all ideological-religious obstacles that hinder the development and strengthening of postgraduate studies in the area of gender and dissidence; Despite the discourses that appeal to diversity and inclusion, the legislative advances in terms of individual and collective rights, and the political will of certain progressive sectors, we are faced with reactionary forces that try in different ways, including politics, not only to obstruct these advances, but to reverse them. Among the main conclusions are the strong rejection to the gender studies and feminist demands and disapproval from confessional universities. The backwardness of private universities where gender bursts forth as a mandate of authority and not as the product of processes of maturation and discernment of the university communities. And the ambivalent attitude of secular public universities that show the greatest institutional development in the area, while little or no interest in strengthening postgraduate and gender studies and dissidence. Equally relevant is the political interventionism and intimidation of certain parliamentarians to academics who cultivate these disciplines.

Key words: Higher Education, graduate, obstacle, women's studies.

Autor por correspondencia: jcornejo@ubiobio.cl (Cornejo-Espejo, Juan)

Forma sugerida de citación: Cornejo-Espejo, J. (2023). Trabas para la formulación de postgrados y especializaciones en género y disidencias en el contexto universitario chileno. *Apuntes de Economía y Sociedad*, 4(2), 146-158. <https://doi.org/10.5377/aes.v4i2.16544>

Copyright © Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León)

Conflicto de intereses: El autor ha declarado que no existen ningún conflicto de interés.

I- Introducción

El estudio del género y todas las temáticas asociadas a él, se han tornado en la presente década temas ineludibles en las agendas universitarias del continente, tanto desde el punto de vista curricular, cuanto de las condiciones mínimas de sociabilidad y convivencia en virtud de la mayor consciencia de los distintos estamentos acerca de necesidad de incorporar dicha dimensión en todas las actividades y decisiones de la vida universitaria, así como del respeto que se merece toda persona más allá de su género, orientación sexual o identidad de género. Con todo, esa mayor consciencia y respeto, en ocasiones más nominal que real, no ha sido sólo producto del devenir histórico o del despertar de conciencias. Rol fundamental han jugado los movimientos de presión, denuncia y reivindicación feminista y de disidencias que han evidenciado el doble estándar, la hipocresía universitaria, pero, sobre todo, los eufemismos que apelan a la igualdad y equidad en el seno de las casas de formación superior cuando en verdad no son más que espejismos o discursividades vacías sin referencia o concordancia con la realidad cotidiana de esas mismas casas de estudio (García y Nava, 2011; Cornejo, 2018).

No menos relevante resulta la denuncia de una formación, a estas alturas, ya “tradicional”, presente prácticamente en todos los cursos y carreras universitarias caracterizada como rígida, homogeneizante, asimilacionista, patriarcal, sexista y homofóbica, amparada y resguardada en una inflexibilidad burocrático – curricular, que sigue perpetuando las asimetrías, las desigualdades y las jerarquías entre los géneros y sexualidades, subyacente a los itinerarios formativos y planes y programas de estudio de esos mismos cursos y carreras.

De allí, la importancia del movimiento feminista y de disidencias movilizadas que no sólo visibilizó la institucionalización de los “techos de cristal” que ofrece pocas o nulas oportunidades a las mujeres universitarias, los “pisos pegajosos” que limitan u obstruyen su desarrollo, sino también visibilizó una lógica que se aloja y enquistada en una educación sexista y homofóbica que asegura y perpetúa la sobrevivencia de ese mismo paradigma excluyente en los distintos procesos formativos (Davison y Cooper, 1993; Bustos, 2008; Páramo, 2010; Molina, et al., 2012; Cornejo, 2016).

Teniendo esos antecedentes como marco referencial y las exigencias del movimiento feminista y de disidencias, que en el caso chileno se comenzaron a decantar a partir de abril de 2018 en movilizaciones universitarias que, entre otras acciones, derivaron en “tomas” de universidades, la realización de claustros y jornadas feministas, paralizaciones de actividades docentes, entre otras, intentamos problematizar algunas de las exigencias que emergieron de ese movimiento, particularmente aquellas que apelaban al término de una educación sexista y el viraje hacia una educación más inclusiva, respetuosa de las diferencias, abierta a la novedad y complejidades que implica el estudio de los distintos fenómenos reconociendo en ellos las dimensiones de género. En definitiva, una educación que sin renunciar a las exigencias de calidad y excelencia intenta hacerse cargo de la multiplicidad de facetas que conlleva la condición humana, alejando la tentación de un objetivismo y distanciamiento “ingenuo”, apostando más bien por una educación situada, comprometida y transformadora.

Partiendo de esos desafíos, intentamos abordar la forma en que las universidades chilenas han intentado responder (o no) a las interpelaciones del movimiento feminista y de disidencias de una educación no sexista, en el ámbito de los postgrados. Por lo pronto hemos de señalar, como lo demuestran algunas publicaciones (Cornejo, 2021b) que ese mismo desafío en el contexto de la formación de pregrado, continúa siendo más una tarea a alcanzar que una meta ya lograda; pues, de la treintena de universidades públicas estatales, públicas no estatales y privadas que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), sólo 5 de ellas, por ejemplo, han integrado asignaturas referidas a género en los itinerarios formativos de algunas de las pedagogías que imparten. Las excusas reiterativas a esa demora han sido las trabas burocrático – administrativas que conllevan las renovaciones curriculares, la pandemia o la falta de voluntad de algunos agentes universitarios. En el mejor de los casos, cuando las renovaciones no han sido posibles, se ha optado por incorporar alguna unidad o tópico de reflexión en alguna asignatura existente. Sin embargo, esas iniciativas quedan al arbitrio del profesor/a del curso y tienden a concentrarse en las facultades vinculadas a las áreas de salud, humanidades o ciencias sociales.

La situación es aún más precaria si analizamos la otra treintena de universidades privadas que no hacen parte del CRUCH¹, pues, en la mayor parte de ellas, muy recientemente se ha comenzado con la implementación de protocolos que resguarden eventuales situaciones de abuso sexual y/o de género. Ni hablar de reformas curriculares o transformaciones que aseguren el quiebre del paradigma patriarcal – heterosexista en la formación universitaria.

¹ En Chile hay un total de 61 universidades, de las cuales 30 hacen parte del CRUCH, las cuales se subdividen en 18 públicas estatales, 9 públicas no estatales y 3 privadas de reciente incorporación.

En lo que respecta a los postgrados la situación no es muy distinta a lo acaecido en el pregrado, pues, muy incipientemente se han ido incorporando asignaturas o unidades temáticas en los postgrados existentes, particularmente en las áreas antes señaladas, y al igual que en ese nivel de formación, mayoritariamente, en universidades públicas estatales. Postgrados propiamente de género son más bien excepcionales concentrándose más bien en la Universidad de Chile en sus Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades. No obstante, no se puede desconocer que la incipiente oferta en materia de género se ha tendido a concentrar en especializaciones y diplomados, vinculados varios de ellos a políticas públicas, en universidades públicas estatales u organismos de capacitación laboral.

En las siguientes páginas nos proponemos reflexionar a la vez que problematizar las trabas económicas, burocrático – administrativas, pero sobre todo ideológicas que obstaculizan el desarrollo y fortalecimiento del postgrado en el área; pues, pese a los discursos que apelan a la diversidad e inclusión, a los avances legislativos en materia de derechos individuales y colectivos, y a la voluntad política manifestada por algunos sectores más progresistas de avanzar hacia una sociedad más democrática, nos deparamos, al mismo tiempo, con fuerzas reaccionarias que intentan por distintas vías, incluida la política, no sólo obstruir esos, a veces mezquinos avances, sino revertirlos (Cornejo 2021a). Y en ese sentido la Universidad no ha estado ajena a esa tensión presente en la sociedad que ha convertido al género y la sexualidad en Chile en un campo de batalla permanente, donde se entrecruzan, superponen y confunden posturas políticas, religiosas e ideológicas.

Las exigencias de rentabilidad

Una de las trabas más reiterativas a que se ven enfrentados todos los programas de postgrado existentes o proyectados en Chile es el de la rentabilidad. Es decir, más allá de los eventuales aportes a la cultura, al fortalecimiento social y político, al desarrollo tecnológico, a las necesidades de las distintas comunidades o visibilización de las mismas, etc. el criterio decisivo a la hora de crear o cerrar un programa de postgrado es el de rentabilidad. Prácticamente en todas las universidades del país, públicas o privadas, este criterio deviene en una suerte de cerrojo que abre o cierra la puerta a cualquier iniciativa. Así, línea de flotación, royalty, mercado de potenciales estudiantes, etc. se convierten en lenguaje común y vaya ineludible para cualquier programa, convirtiéndose en los criterios más relevantes, por sobre las eventuales contribuciones teóricas, metodológicas o prácticas de cualquier programa. Sin embargo, hay otro aspecto menos conocido, pero no por ello menos importante o distorsionador, es esconder por detrás de las exigencias de rentabilidad criterios o consideraciones ideológicas. Criterio especialmente sensible y decisivo en instituciones confesionales o que se adhieren a principios o postulados de ese orden, como veremos en las siguientes páginas (Cornejo, 2019b).

En lo estrictamente económico, como ya se comentó, más allá de los aportes, novedad o necesidad de un determinado programa prevalece el criterio rentabilidad. De allí, que el estudio de mercado de los potenciales estudiantes – clientes sea un aspecto fundamental a la hora de crear o mantener un programa. De parte de los estudiantes no es inusual tampoco que la decisión de perfeccionarse, académica o profesionalmente, también se haga de acuerdo a criterios de rentabilidad o potencial retorno económico que en el futuro reportará el postgrado o perfeccionamiento. Es decir, para muchos de ellos el incentivo no viene por la adquisición de nuevos conocimientos o el mejoramiento de las competencias profesionales, sino de las mejoras salariales, de ascenso profesional o de exigencias para el acceder a ciertos puestos de trabajo o de dirección. En este escenario el conocimiento y la optimización de las competencias se convierten en valores agregados o subsidiarios a la motivación económica.

De este modo, no es extraño depararse entonces, con estudiantes de postgrado que asumen esta etapa formativa como una “inversión”. Actitud que, sin duda, incide en el desinterés, falta de resiliencia o frustración casi inmediata ante las primeras exigencias de un trabajo académico serio, reflexivo y crítico que, necesariamente, demanda dedicación, paciencia y perseverancia. Esto es, se trata más bien de estudiantes acostumbrados a logros sin mayores esfuerzos o que prontamente reivindicar su condición de estudiantes – clientes; pues, para ellos lo realmente relevante no es la formación en sí, sino las ventajas o valores agregados que derivan de la misma.

Y son estas constataciones las huellas más distintivas de un modelo económico – social que ha transformado a la educación en una oportunidad de negocios, reduciéndola a una mercancía susceptible de ser transada, negociada y cuyos principios y fundamentos pueden ser hipotecados en nombre de la rentabilidad. Tendencia que en el caso chileno no sólo domina el horizonte de las universidades privadas, sino que ha alcanzado inclusive a varias universidades públicas.

No está demás señalar en este sentido, que la propia producción intelectual universitaria se encuadra dentro de esa misma lógica. Así, más allá de los aportes al conocimiento, a la formación profesional o lo novedoso que pueda resultar un artículo científico, por ejemplo, la evaluación y, consecuentemente, valoración viene dado por el tipo de revista en que se publique e indexación de la misma. La verdad poco importa si el artículo es un aporte o no, lo verdaderamente relevante es si está

publicado en una revista Wos o Scopus, preferentemente, y ello por las retribuciones económicas que están asociadas a este tipo de publicaciones no sólo para los autores, sino también para las instituciones universitarias a que están vinculados. De allí, que no resulte extraño la disociación que se produce muchas veces entre la investigación - publicaciones, y la formación que proporcionan esas mismas casas de estudio, donde las investigaciones - publicaciones no necesariamente tributan a la docencia o guardan relación con los problemas que aquejan a las comunidades o entornos en que se insertan esas universidades.

Así, la problemática anterior se torna más acuciante tanto en ciertas disciplinas o áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas, cuanto de varios de los postgrados asociados a esas mismas áreas donde la rentabilidad difícilmente se pueden cumplir, o las producciones intelectuales de las disciplinas de frontera o emergente se ven enfrentadas a las hegemonías disciplinarias y temáticas, más los sesgos patriarcales y homofóbicos que aún prevalecen en institutos, editoriales o entidades divulgadoras de las producciones intelectuales. Dicho de otro modo, si a la consabida repartición inequitativa de recursos y divulgación entre las ciencias duras y/o aplicadas, y las ciencias sociales y humanas, se suma el hecho que aún al interior de estas últimas también se tienden a reproducir las asimetrías de reconocimiento y poder entre aquellas ya consagradas o que hegemonizan los discursos, y aquellas emergentes o de frontera que en no pocas ocasiones son descalificadas o consideradas “ciencias bastardas” por, supuestamente, no tener un estatuto epistemológico y metodologías propias, por preocuparse u ocuparse por temáticas poco relevantes o que afectan a grupos muy focalizados de la población.

Ese “ninguneo” intelectual afecta de modo especial a los estudios de género y de disidencias que, en múltiples oportunidades, no sólo son descalificadas en virtud de una supuesta pobreza epistemológica o metodológica, sino de posicionamientos ideológico – religiosos que se han enquistado aún en el seno de las casas de formación superior laicas. Sumada las desconfianzas que despierta el empoderamiento y visibilización de las mujeres al interior de las distintas casas de estudio del país en la última década y, de modo especial, desde las movilizaciones feministas y de disidencias de 2018, que han transformado al género en tópico obligado de las agendas universitarias, ya sea, forzando a todas las universidades nacionales a contar con protocolos de denuncia y seguimiento de los casos de acoso y/o abuso sexual, además, de la creación de unidades o direcciones de género, cuyo objetivo es la sensibilización y formación de las comunidades universitarias² o, ya sea, exigiendo el término de la educación sexista que permea los itinerarios formativos de todas las carreras de educación superior y, en general, de todo el sistema educativo nacional. Punto que aún está en deuda en la mayor parte de las universidades del país, como ya se comentó en la parte inicial de este artículo (Cornejo, 2021b)

En lo que respecta a los postgrados en el área de género y de disidencias, la situación tampoco es muy auspiciosa. Por lo pronto, hemos de señalar que en Chile no existen doctorados en el área. En el mejor de los casos, cuando esas temáticas emergen a este nivel de formación, lo hacen como una unidad temática dentro de un curso de inclusión, de políticas públicas, de derechos humanos u otros por el estilo y, normalmente, en el marco de doctorados de educación, derecho o ciencias sociales.

A nivel de los magísteres, contrariamente a lo que se pudiera pensar por el impulso dado a las temáticas de género y de disidencias a partir de las movilizaciones feministas de 2018, la oferta se ha mantenido más o menos idéntica al período previo a las movilizaciones, tendiéndose a concentrar, básicamente, en la Universidad de Chile con sus Magísteres de género y cultura en sus Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, más el Magíster en Estudio de Género e Intervención Psicosocial que ofrece la Universidad Central. Es decir, la oferta de magísteres de género no se ha expandido, en parte por las exigencias de sustentabilidad y rentabilidad económica que imponen todas instituciones superiores, incluidas las estatales, para la apertura y mantención de un programa de postgrado, las exigencias de contar con un cuerpo académico consolidado en el área de especialización del postgrado y las exigencias de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). A este respecto es importante señalar que, si bien en el caso de los magísteres no es obligación someterse a acreditación, sin embargo, siempre resulta deseable y condición ineludible en todas las universidades nacionales que tienen en vista la acreditación institucional en el área de postgrado.

Yendo a lo estrictamente económico, juega en contra el hecho de que para este tipo de magísteres resulta muy difícil su implementación porque a diferencia de otros programas donde el gancho está dado por el posible retorno monetario en el

² Si bien las unidades o direcciones de género están presentes en la gran mayoría de las universidades del CRUCH, una existencia real y efectiva sólo es posible de constatar en las universidades laicas. En las instituciones confesionales, cuando las hay, su funcionamiento es más bien nominal y con atribuciones muy limitadas, tanto en términos operativos como de formación. En las universidades privadas, la existencia de estas unidades o direcciones de género, además de excepcionales, son muy incipientes y, normalmente, surgidas no por iniciativa de las mujeres de esas casas de estudio, sino como mandato de las rectorías o gobiernos universitarios que buscan estratégicamente proyectar una imagen pública de instituciones inclusivas.

mediano y largo plazo para los estudiantes, en este caso resulta muy difícil que ello llegue a ocurrir. Es más, las personas que se interesan por estos programas lo hacen no pensando en criterios de rentabilidad, sino de realización y desarrollo personal, militancia feminista o LGBTQI+, compromiso sociopolítico o apuestas de transformación social. Entre las trabas no se pueden obviar tampoco las resistencias de las propias autoridades universitarias (aún en las instituciones públicas laicas) que, escudados en las urgencias y prioridades institucionales, necesidades de los territorios donde se localizan las universidades y la falta o insuficientes cuerpos académicos calificados, se esconden (a veces escasamente disimulados) sesgos machistas, patriarcales y homofóbicos, y en ocasiones ideológico – religiosos.

El escenario es aún más complejo en las universidades confesionales, donde se suele cultivar un cierto tipo de género “soft”, que se conforma con la denuncia de las desigualdades salariales entre hombres y mujeres o ciertos grados básicos de desigualdad e inequidad social, pero que en ningún caso apuestan por el pleno reconocimiento de las disidencias, los derechos sexuales y reproductivos, la desencionalización de las sexualidades, el quiebre del binarismo sexual, la liberación de los cuerpos entre otros varios asuntos. Instituciones, además, donde los que cultivan los estudios de estos temas o discrepan de los lineamientos doctrinales - religiosos son cuestionados, marginados y aún perseguidos, importando muy poco sus calificaciones académicas y cualidades humanas.

Donde sí es posible reconocer ciertos avances en materia de perfeccionamiento es a nivel de los diplomados orientados al mundo laboral, de las políticas públicas, del derecho o de intervención social. De hecho, no son sólo instituciones de educación superior las que se han interesado en ofrecer este tipo de cursos, varios de ellos insertos en procesos de capacitación más amplios que integran dimensiones de género. Con todo, sus abordajes están más bien focalizados en temáticas sociales específicas del mundo laboral, del derecho, de las políticas públicas o de comunidades territoriales excluidas o con pocas posibilidades de gestión de sus derechos, donde las condiciones de equidad o igualdad son vulneradas o inclusive no se cumple lo mandatado por la legislación nacional vigente. En ningún caso, o muy excepcionalmente, estos programas apuntan a cuestiones estructurales más de fondo como son: el quiebre o ruptura del paradigma patriarcal – heteronormativo, el binarismo sexual, la liberación de los cuerpos entre otros aspectos. Se trata más bien del cultivo de un cierto tipo de género más “soft” que no compromete o cuestiona el orden vigente, sino aspectos incumplidos de funcionamiento del mismo, que si bien relevante, no decisivo a la hora de pensar en un cambio o transformación verdadera.

En las siguientes páginas, nos adentraremos en el análisis de trabas aún más perniciosas que han ido ganando terreno en la presente década de la mano del resurgimiento de movimientos ideológico - religiosos que buscan no sólo oponerse a cualquier reconocimiento de derechos en el plano social legislativo, sino de anular los logros alcanzados.

Trabas ideológicas

Sin duda, una de las mayores dificultades que limitan y obstaculizan el desarrollo del postgrado son los sesgos ideológicos que recaen sobre los estudios de género y disidencias. Esto es, los cuestionamientos no se reducen apenas a consideraciones burocrático – administrativas o financieras que impiden el desarrollo de postgrados en estas áreas del conocimiento, como ocurre con varios otros programas ligados a las artes y humanidades que a ojos de la autoridad universitaria resultan poco rentables. Aquí, además de esas restricciones de funcionamiento, se suman otros sesgos que, en sus versiones desacralizadas, laicas o liberales subrayan una supuesta inferioridad epistemológica y pobreza metodológica de los estudios de género y disidencias si comparados con otras disciplinas hegemónicas de las ciencias humanas y sociales, ya consagradas, que pretenden dictar cátedra e imponer formas uniformizadas de producir conocimiento. A estos sesgos inscritos más bien en el plano simbólico y de las representaciones se suman otros de larga data que hunden sus raíces en la tradición religiosa, prácticamente de todas o la mayor parte de las religiones del mundo, que consagran y legitiman una supuesta desigualdad originaria entre hombres y mujeres, justificando y queriendo perpetuar esa desigualdad basados en supuestas revelaciones divinas, cuyas consecuencias se dejan sentir y plasman en estructuras sociales patriarcales, heteronormativas y binarias (Tarducci, 2001; Abbott, Loxley, Sturgeon, Tomley & Walisiewicz, 2013).

En las últimas décadas ese pensamiento binario excluyente pareciera haber cobrado nuevos aires al alero de grupos religiosos evangélicos y católicos fundamentalistas / integristas que han levantado como bandera de lucha y visibilización pública una auténtica cruzada contra lo que ellos denominan: “ideología de género” (Careaga y Araneda, 2020)³. Esto implica en términos

³ Numerosas han sido las acciones de estos grupos fundamentalistas / integristas, entre las que destacan las marchas por la familia, la circulación del denominado “bus de la libertad” iniciativa impulsada por la ONG española Hazte Oír y las campañas opuestas a la educación sexual promovida desde el Estado cuya consigna ha sido: “Con mis hijos no te metas” creada por grupos evangélicos peruanos en 2016.

prácticos la lucha contra toda política de identidad y reconocimiento, así como las perspectivas de género y derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de las políticas públicas y, de modo especial, en la legislación civil y de educación.

En concreto, rechazo a cualquier ley o reforma a la legislación que favorezca el aborto, matrimonios entre parejas del mismo sexo, adopción por parte de parejas homoparentales, cambio de identidad basada en el género, educación sexual temprana y con enfoque de género en la educación. La última década ha sido muy activa en torno a este tipo de debates en el continente, (Aguilar de la Cruz, 2019, p. 202).

Lo más llamativo del fenómeno ha sido la alianza entre católicos y evangélicos, antes acérrimos enemigos, que han hecho causa común para denunciar lo que ellos consideran corrupción moral particularmente cuando se habla de derechos o reconocimiento legal y público a las disidencias sexuales y de género.

Desde entonces se han creado y fortalecido organizaciones de la sociedad civil que defienden la vida desde la concepción, están en contra del uso del condón, el aborto, la educación sexual y la salud sexual y reproductiva y promueven la familia tradicional como pilar de la sociedad (Careaga y Aranda, 2020, p. 22).

Con todo, llama la atención la actitud de los evangélicos que, tradicionalmente se han quejado de ser víctimas de discriminación y exclusión social, convertidos hoy en promotores de las mismas acciones de que fueron víctimas en el pasado, esto es, han pasado de discriminados a discriminadores. En este sentido no deja de sorprender el giro político que han adoptado varias de las denominaciones más conservadoras del evangelismo que han roto con la prescindencia política y adoptado un rol más activo y protagónico en la política partidaria, intentando emular, en cierto sentido, el ejemplo de sus pares brasileños y de otros países del continente donde la religión se ha transformado en un actor político relevante a la hora de decidir, por ejemplo, el curso de una elección. “(...) una buena proporción de las iglesias evangélicas están abandonando el complejo de minoría, incursionando en la política institucional, guiadas por dirigentes de megaiglesias, que basados en la teología del “reino ya” o dominionismo” (Stoll, 1993).

Ahora pretenden, como sostiene este mismo autor, cristianizar al Estado en una versión evangélica constantiniana. Y aun cuando su involucramiento político no es unánime, ni uniforme, son las megaiglesias las que están promoviendo y liderando dicha incursión, influenciando a las iglesias evangélicas más pequeñas e independientes. De este modo, la agenda contra los derechos sexuales y reproductivos, y la oposición militante a cualquier reivindicación de las disidencias sexuales y de género en el plano jurídico y de las políticas públicas se ha convertido en la punta de lanza de una estrategia que pone en jaque lo que se suponía debe garantizar el Estado laico (Stoll, 1993).

(...) su perfil ideológico político se puede sintetizar en cuatro rasgos: tienen posturas ultra-conservadoras en relación con la familia y restrictivas de las libertades sociales; están abiertos al neoliberalismo y la sociedad de consumo; su poder económico es considerable y está asociado al aporte convicción de sus feligreses; tienen un amplio despliegue mediático a partir de sus propias emisoras, canales de televisión y redes sociales (Careaga y Aranda, 2020, p. 23).

En la práctica este cambio de estrategia ha implicado que muchas iglesias evangélicas en Latinoamérica (y Chile no ha sido la excepción), en las últimas dos décadas, hayan salido del replegamiento político o “huelga social” auto impuesta, caracterizada por la idea de la “apoliticidad” (Lalive d’Epinay, 1968), para devenir en actores políticos negociadores de su capital electoral o transformados sus líderes religiosos en agentes políticos activos con agendas propias (Careaga y Aranda, 2020) que, en el caso chileno, ha dado lugar a la denominada “bancada evangélica⁴” identificada, mayoritariamente, con partidos de derecha, y que en las últimas elecciones presidenciales (2021) apoyó la candidatura del ultraderechista, continuador del pinochetismo, José Antonio Kast. A este respecto, cabe recordar que tal cambio comenzó a operar desde mediados de los años 80’, con la irrupción del gobierno evangélico de Efraín Ríos Montt en Guatemala y sus desastrosas consecuencias.

En otras palabras, han sido las facciones más conservadora vinculadas al fundamentalismo religioso las que, mayoritariamente, han roto con la prescindencia política tradicional y adoptado un rol más activo en la vida política pública, postulándose al Congreso Nacional o apoyando candidatos que, además de vinculados a la derecha política y económica, se

⁴ Un acabado reportaje periodístico que no sólo da cuenta de las acciones políticas impulsadas por los evangélicos en el Congreso Nacional, sino de sus vinculaciones con las denominadas “transnacionales de la fe”, producto de una investigación llevada a cabo en 13 países del continente por distintos medios, coordinado por el Columbia Investigative Journalism, de la Universidad de Columbia, es el artículo publicado por CIPER – Chile (2019), titulado: “Radiografía a la red que impulsa la arremetida política de los evangélicos en Chile”.

han erigido en guardianes y promotores de la denominada “agenda moral” cuyo sello característico es una acentuada preocupación por temas de orden sexual, pero con descuido o aún desprecio por las violaciones a los derechos humanos acaecidos durante la dictadura o violaciones de derechos cometidos, más recientemente, por agentes del Estado durante el estallido social (2019). Vale decir, la avanzada evangélica ha devenido en una re-confesionalización de la política, con la consecuente superposición y confusión de intereses, que en la práctica se expresa en la airada defensa de ciertos derechos como, por ejemplo, la libertad religiosa o de culto, pero al mismo tiempo descuidando, oponiéndose o aun negando los derechos de los grupos disidentes apelando a los mismos principios con que intentan resguardar la libertad religiosa.

Según Careaga y Aranda (2020) se trata más bien de grupos cuyos trazos distintivos pueden sintetizarse en los siguientes elementos: a) posturas ultraconservadoras en relación con la familia; b) favorables a las restricciones de las libertades individuales y sociales; c) abiertos al neoliberalismo y la sociedad de consumo; d) provistos de considerable recursos económico producto de los aportes (y en ocasiones coacciones) de los feligreses (diezmos); y e) amplio despliegue mediático a través de sus propias emisoras de radio, TV y redes sociales.

En lo que respecta a la Iglesia Católica se puede decir que históricamente ha sido opuesta al derecho al aborto y los derechos de los disidentes sexuales y de género; más allá que determinados moralistas o religiosos puntuales se hayan mostrado más abiertos o sensibles a estas temáticas. Lo cierto es, que la doctrina oficial de la Iglesia y la postura de sus dirigentes ha sido taxativa y de abierto rechazo en ambos temas. En el mejor de los casos, en relación a los disidentes, se ha promovido una cierta “acogida” y “comprensión”, normalmente condicionada al silenciamiento e invisibilización de aquellos que escapan a los estrechos márgenes del heterosexismo o del binarismo sexual y de género, promoviendo en su lugar la culpabilización y la castración de afectos y sexualidades. Esto es, se puede ser disidente en cuanto no se enuncie o visibilice.

No se puede obviar tampoco que en la presente década se ha intensificado la oposición y rechazo no sólo a los estudios de género, acusándolos de “ideología de género”, especialmente por parte de grupos o facciones católicas ultraconservadoras asociadas al integristismo, sino demonizando aquellas posturas, presentes aún en el seno de la Iglesia, que apuestan por la autodeterminación de las mujeres y respeto de las disidencias.

En los siguientes apartados abordaremos cómo ese sesgo religioso se ha infiltrado u opera tanto en las universidades confesionales como en las laicas.

Universidades confesionales

Lo primero que hemos de señalar en relación a las universidades confesionales es que si bien se evidencia una cierta apertura en estas instituciones hacia determinadas temáticas o problemas que enfrentan especialmente las mujeres: acceso a ciertos mercados laborales, restricciones o trabas invisibles (“techo de cristal”) que les impiden o dificultan ocupar cargos de responsabilidad o dirección (Gaete y Álvarez, 2020; Lomas, 2020), aun en las propias instituciones de educación superior (Cornejo, 2016), y las endémicas desigualdades salariales ante funciones y responsabilidades similares, no se puede decir lo mismo hacia otras cuestiones que dicen relación con la autodeterminación y performatividad de los cuerpos, los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de derechos de las disidencias sexuales y de género, y aún la promoción de una educación sexual con base científica que apela a las libertades y responsabilidades individuales.

En este tipo de instituciones se tiende a cultivar más bien un género que podría ser calificado como “soft”, es decir, estudios que no cuestionan los fundamentos del hetero-patriarcado, ni menos aún aspiran a una transformación profunda que desmonta los paradigmas que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres o entre las sexualidades y géneros. De allí, que no resulte extraño el “descuido” o “desinterés”⁵, por ejemplo, por incorporar tópicos de género en los planes y programas de

⁵ Ninguna de las universidades confesionales, ya sea confesionales tradicionales o ya sea confesionales privadas han incorporado asignaturas específicas referidas a género en los planes y programas de estudio de la formación de profesores. Es más, los propios protocolos preventivos, de seguimiento y sanción del acoso y abuso sexual y/o de género, que fue otra de las reivindicaciones del feminismo universitario, presentan un importante grado de rezago si se los compara con la proactividad que han mostrado las universidades laicas públicas.

Hacemos mención de las pedagogías porque han sido estas carreras las que aparecen a la vanguardia en materia de innovación o renovación curricular incorporando asignaturas específicas de género o incorporando tópicos de reflexión en otras ya existentes. Y si bien de las 18 universidades públicas laicas del país solo 4 han concretado los procesos de innovación curricular es innegable el interés y compromiso con la temática, al punto que la totalidad de este grupo de universidades cuenta con oficinas, direcciones o unidades de género institucionales, destinadas a sensibilizar y educar a las comunidades universitarias; además, de hacer seguimiento de las situaciones de acoso. Realidad muy distante de las universidades

estudio de los itinerarios formativos de las distintas carreras que imparten y de modo especial en las pedagogías, pese a las presiones y reivindicaciones del movimiento feminista universitario que, prácticamente, paralizó en el 2018 el sistema de educación superior en Chile durante varias semanas, demandando, entre otras cosas, el término de la educación sexista que caracteriza al sistema educativo chileno al igual como ocurre en los otros países de la región (Cornejo, 2021b).

Lo curioso de este desinterés que, de algún modo confirma la hipótesis anterior, es la preocupación casi obsesiva por la inclusión educativa, particularmente de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Prácticamente la totalidad de las universidades confesionales del país han mostrado un interés creciente por la temática, aventajando en varios aspectos a las universidades laicas, aún a las públicas. Interés que se refleja en la actitud proactiva hacia las innovaciones curriculares de las pedagogías o en la multiplicación de las especializaciones y carreras específicas para la atención de este tipo de estudiantes. Es decir, la defensa de la diferencia no incomoda cuando no cuestiona los fundamentos del hetero – patriarcado, como ya comentamos, o cuando no se aspira a la autodeterminación y reivindicación de la libertad individual.

Es importante consignar que el tránsito de una postura reservada y hasta cierto punto distante hacia los estudios de género y sus reivindicaciones se comenzó a manifestar con mayor nitidez desde inicios de la presente década, donde la reserva dio paso en varias de estas instituciones a la oposición activa y persecución de los y las académicos/as cultores de estos estudios que no se conforman con las posturas y reivindicaciones “soft”. Rol activo en este viraje les cupo a ciertos académicos e intelectuales, incentivados y avalados por algunos obispos y religiosos integristas, vinculados al conservadurismo político – religioso del país, que asumió una postura militante de denuncia y persecución de las voces disidentes. Postura que se fue consolidando a través de seminarios, presentaciones y charlas promovido por las mismas instituciones, y cuyo objetivo era desacreditar los estudios de género y demonizar a sus cultores.

En un ambiente hostil como el descrito las posibilidades de desarrollar propuestas académicas que tuviesen a los estudios de género y de disidencias como ejes centrales y articuladores de un programa de postgrado resultaban prácticamente impensables. Tal es así, que no sólo en este tipo de instituciones no es posible encontrar postgrados de género, sino que las escasas menciones que aparecen, ocasionalmente, en algún programa de asignatura, o en el mejor de los casos en algún curso de perfeccionamiento o diplomado va en la línea de denuncia de las desigualdades salariales; es decir, el cultivo de un tipo de estudios de género que no pone en riesgo o cuestiona el paradigma heterosexista – patriarcal.

En suma, se puede decir que, en este tipo de instituciones, los estudios de género tienen estrechos márgenes de acción, predominando más bien en la mayoría de ellas el silencio, la omisión o el descuido en relación al tema. A nivel de postgrados la oferta es, prácticamente, inexistente no sólo por un cierto descuido o desinterés, sino por una política institucional declarada de ataque y descalificación de la disciplina, sus referentes teóricos, metodologías y reivindicaciones.

Universidades laicas

La situación en las universidades laicas ya sea estatal o ya sea privadas, en teoría es diametralmente distinta a la realidad de las universidades confesionales donde el sesgo ideológico – religioso, además de manifiesto en sus distintas estructuras institucionales, es declarado en sus discursos públicos; esto es, los estudios de género son abiertamente descalificados y/o cuestionados, rescatándose apenas aspectos muy puntuales. En las universidades laicas, en cambio, se supone que por su carácter no confesional y pluralista el género tiene múltiples posibilidades de desarrollo. Con todo, ello no siempre ocurre así, pues, varias de ellas, especialmente las privadas, tienden a reproducir las mismas aprehensiones y descuido de las universidades confesionales. Ello, probablemente, explicable por las adhesiones ideológico – políticas de sus propietarios que, además de vinculados en su mayoría a grupos de la derecha política y económica del país, se sienten interpretados por los discursos religiosos conservadores en materia de género y sexualidad.

Lo anterior incide en que en este tipo de instituciones el rezago en relación a los estudios de género y aun estrategias y protocolos de manejo del acoso y abuso sexual sea aún más precario que en las propias universidades confesionales. En las escasas instituciones donde la temática aparece, normalmente, es resultado de una política creada y direccionada desde las autoridades y no producto de procesos de reflexión, discernimiento y crítica de las respectivas comunidades universitarias, como ya se comentó en un acápite anterior. En estos casos el objetivo es más bien mostrar una imagen pública de “instituciones inclusivas” y responder a los requerimientos de la CNA para los procesos de acreditación, y no propiamente de interés en el desarrollo de la disciplina o compromiso con sus reivindicaciones. Tal es así, que no sólo el diseño y puesta en práctica de sus protocolos en materia de género es inconsulta y sin la participación de sus distintos estamentos, sino que en estas

confesionales que se han conformado con las estructuras mínimas o al borde de la legalidad; pues, el género desde de la perspectiva de estas instituciones representa una amenaza a sus estructuras de poder y representación.

instituciones no se evidencia en ninguna de sus carreras de pregrado innovaciones o renovaciones curriculares que incorporen temáticas de género. Vale decir, el género aparece como una política que es “informada” a académicos y funcionarios, con propósitos muy concretos, y cuyo cumplimiento se limita a un ckeck list o cotejo de cumplimiento.

En el ámbito de los postgrados la situación no es muy distinta a la del pregrado, pues, ninguna de ellas ofrece perfeccionamientos en esta área, salvo el Magíster en Estudio de Género e Intervención Psicosocial de la Universidad Central como ya se comentó⁶. Los escasos perfeccionamientos que ofrecen este tipo de universidades, como las públicas y algunos otros centros de capacitación laboral están focalizados en aspectos y problemáticas jurídico – laborales asociados a la inequidad y desigualdad de género presente en el país.

En este sentido se puede afirmar, fehacientemente, que escaso o nulo interés se evidencia en este tipo de instituciones por el desarrollo disciplinar, interdisciplinar u otros de los estudios de género con sus respectivas intersecciones que apuntan a las distintas formas de exclusión arraigadas tanto en la cultura y fundamentos epistémicos, como en las prácticas cotidianas y políticas. Extrapolando al género los postulados de Booth, Ainscow y Kingson (2007) que hablan de “culturas”, “políticas” y “prácticas” como la triada que inspira los diagnósticos de inclusión, pero al mismo tiempo la triada donde se verifican y constatan los avances, comprobamos que este tipo de instituciones, al igual que las confesionales, están lejos de ese ideario programático donde los postgrados devienen tanto en espacios de formación como de reflexión y denuncia de las estructuras y prácticas excluyentes, a la vez que espacios de propuestas y seguimiento de las acciones de reconocimiento y dignificación. En el mejor de los casos y muy excepcionalmente se constatan las primeras incursiones a modo de testimonio y diagnóstico de las situaciones y agentes de la exclusión motivadas por el género.

Y siendo sinceros, aun en las universidades públicas laicas tampoco se evidencian avances muy distintos a los de esas universidades privadas pioneras en el área, salvo las políticas institucionales de género y las incipientes innovaciones o renovaciones curriculares en las carreras de pedagogías derivadas, la mayor parte de ellas, de las presiones del movimiento universitario feminista de 2018. Dicho de otro modo, los mayores avances (cuantitativos y cualitativos) en materia de género de las universidades estatales laicas, comparadas con sus pares confesionales y/o privadas, se fundan maciza y consistentemente en las presiones de feministas y disidentes, y no tanto de procesos de maduración institucional; esto es, los logros (en ocasiones magros) han sido fruto de la denuncia y resistencia preservadas en el tiempo.

La cultura patriarcal, el machismo y la homofobia lejos de estar ausente de las instituciones estatales, han sido una lógica calcada que se repite y perpetúa transversalmente en todo el sistema de educación superior chileno. Las exhortaciones a momentos más propicios, los llamados a procesos de reflexión y maduración que nunca acaban, las exigencias de respeto a los que fundamentan e institucionalizan la exclusión al interior de las instituciones universitarias, entre otros, devienen en recursos repetidos; de allí, que sin negar los indudables avances en las universidades estatales laicas, expresados en protocolos afinados de denuncia, seguimiento y sanción de las situaciones de acoso y abuso sexual, la creación de oficinas, unidades o direcciones de género y su proactividad en los procesos formativos y de concientización de las respectivas comunidades universitarias, los incipientes pero no por ello menos valorable procesos de innovación o renovación curricular, el desarrollo de políticas institucionales de género, entre otras medidas, son suficientes; pues, resultaría ingenuo pensar que ya todo se alcanzó o que no hay nada más por hacer. Muy por el contrario, lo hasta ahora conseguido es apenas el inicio de un largo camino en favor de la equidad e igualdad de género en al ámbito universitario.

No quisiéramos cerrar esta reflexión sin denunciar la presencia de ciertos grupos fundamentalistas religiosos, que operan en la mayor parte de las universidades del país, incluidas las confesionales católicas y, por supuesto, las estatales laicas, que no sólo obstaculiza el desarrollo de políticas institucionales de género y la creación de nuevos postgrados y centros de

⁶ Entre las universidades privadas las excepciones a la tendencia descrita son la Universidad Central que desde hace ya algunos años ha implementado toda una línea de desarrollo institucional en el ámbito de la inclusión educativa, destacando entre sus iniciativas la única revista especializada en el área en Chile (Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa) que recepciona artículos no sólo de NEE, sino de otras temáticas y grupos asociados a la inclusión educativa, incluidas cuestiones referidas al género. La incursión y apuesta más reciente por los estudios de género lo representa la creación de un postgrado específico. Creación que sitúan a esta universidad como la única privada en el país que ha pasado de las declaraciones y exhortaciones a acciones concretas.

Otra universidad que ha mostrado interés por la temática, destacando algunas de sus académicas por sus producciones intelectuales en el área es la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Igual cosa se podría decir de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado con sus grupos de pesquisa sobre disidencias sexuales en ambientes escolares. Con todo, ninguna de ellas ha decantado esos avances en postgrados, especializaciones, perfeccionamientos o diplomados que escapen a las implicancias jurídico – laborales del género.

investigación de género y disidencias, sino que intentan revertir los logros hasta ahora conseguidos. Se trata originalmente de círculos de estudios bíblicos, en apariencia inofensivos, muy activos en la captación de nuevos miembros, formados mayoritariamente por estudiantes que han comenzado a penetrar las federaciones de estudiantes reivindicando el principio de libertad religiosa (reivindicación, por cierto, muy justa y nada cuestionable en cuanto no implique conculcar los derechos de otros grupos en nombre de esa misma libertad religiosa), pero también con discursos antigénero aprendidos en sus iglesias y denominaciones de origen.

Es decir, movimientos evangélicos que tiene a los estudiantes universitarios como las puntas de lanza y caras visibles de una corriente opuesta a las reivindicaciones de feministas y disidentes, en cuyos bastidores operan académicos y líderes religiosos externos que buscan desde las sombras operacionalizar las políticas y discursos antigénero. Ejemplo, destacable de este tipo de estrategia, que expande sus tentáculos a las casas de educación superior, es el movimiento evangélico nacido de los círculos bíblicos de universidades de la Región del Bio Bio y que hoy cuenta con representación en el Congreso Nacional haciendo uso de cupos de partidos de derecha, y que ha transformado la política antigénero en su “caballito de batalla”, su programa político y consigna para la captación de nuevos miembros.

Y son, precisamente, los adherentes a este tipo de movimientos los que operan en las universidades nacionales, particularmente estatales. Unas veces abiertamente y otras desde las sombras, intentando obstruir, cuestionando o relativizando las reivindicaciones feministas y de disidencias, cuidándose de no develar sus verdaderas motivaciones ideológico – religiosas, escudándose en razones burocráticas, administrativas o financieras. En definitiva, son estos verdaderos “operadores políticos” de las políticas antigénero un eslabón más de una estrategia global que traba el desarrollo de los postgrados y centros de estudios en el área en las universidades chilenas; pues, la ausencia o el déficit no es resultado de la falta de voluntades o de profesionales e investigadores/as calificados, sino de estos auténticos “guardianes” del orden patriarcal – heterosexista que se resisten a desaparecer.

Una de las pruebas más concretas de ese intervencionismo, que pone de manifiesto que no se trata apenas de elucubraciones o teorías conspirativas fue el reciente requerimiento formal de dos diputados de la República que instruyeron a las universidades de Chile y de Santiago para que proporcionase el listado de académicos y académicas que impartían asignaturas de género o se dedicaban al estudio de esta disciplina, con el propósito de denunciar lo que consideraban un mal uso de los recursos públicos impartiendo conocimientos que en nada aportaban al desarrollo del país (Castillo, 2021; Diario Universidad de Chile, 2021; Espinoza, 2021)

Las rectoras y rectores de las 18 universidades del Estado difundieron este viernes una declaración conjunta en la que rechazan categóricamente el oficio enviado por los diputados de derecha Cristóbal Urruticoechea (Partido Republicano) y Harry Jürgensen (Renovación Nacional), quienes exigieron que se comunique a la Cámara Baja la “ideología de género” de dos casas de estudios.

El documento emitido desde el Congreso como materialización de la consulta de Urruticoechea y Jürgensen exige que la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago informen “a esta Cámara sobre los cursos, centros, programas y planes de estudio que se refieran a temáticas relacionadas con estudios de género, ideología de género, perspectiva de género, diversidad sexual y feminismo, detallando sus principales características.

En dicho oficio se solicita, además, individualizar a docentes que imparten estas asignaturas y los recursos destinados por cada institución.

Ante esto, los rectores de las universidades públicas de Chile expresaron que la acción de los legisladores “nos parece una petición abusiva y con un fin persecutorio” (Cooperativa, 2021, “on line”).

Lo más preocupante de esa petición es que la rectoría de una de las universidades mejor rankeadas y emblemáticas del país (Universidad de Santiago de Chile – USACH) hizo entrega de los listados solicitados, desatando con ello una ola de críticas y paralizaciones al interior de esa casa de estudio, y ganándose el repudio de la comunidad académica generalizada; quienes esgrimieron que la sola petición de esos dos parlamentarios atentaba contra el principio de libertad de cátedra y autonomía de las universidades, como constó en la carta respuesta a la que adhirieron la totalidad de las universidades estatales. Con todo, lo más paradójico del episodio es no sólo la osadía e intervencionismo descarado de ciertos parlamentarios y sus obsesiones ideológicas, sino que esto tuvo lugar en universidades públicas y laicas por definición. Espacios en donde se supone están garantizados y protegidos por ley la libertad de cátedra, la autonomía, el respeto a la diversidad y disidencias entre otros principios. De allí, que no resulte improcedente preguntarnos si esto ocurre en este tipo de instituciones ¿Cuánto más grave es lo que ocurre en las instituciones privadas y/o confesionales?

En otras palabras, contrariamente a lo que pudiesen pensar o decir algunos sectores que califican de exagerados o “conspiranoicos” a aquellos que denuncian la política antigénero enquistada en el seno de las universidades nacionales, que cuestiona la necesidad y pertinencia de los estudios, persigue a sus cultores y obstaculiza su desarrollo académico, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la amenaza es real y que sus exponentes ya no temen a exponerse públicamente; pues, de algún modo cuentan con el apoyo pasivo de los indiferentes que creen que esto del género no es más que una moda o los desvaríos de feminista y disidentes.

II- Conclusiones

A modo de conclusión podemos destacar cuatro ideas fuerza que explican, en parte, los obstáculos que enfrenta aquellos que buscan potenciar el postgrado en el área del género y las disidencias y su estudio sistemático. El primero de ellos dice relación con la lógica mercantilista que se ha impuesto en la educación superior en Chile, donde un postgrado o un área de estudio es viable si y sólo si es rentable, importando poco o nada si es un aporte al conocimiento, al desarrollo disciplinar o profesional. Lo realmente decisivo es que ese postgrado, perfeccionamiento o producción intelectual sea un aporte económico a la institución que lo alberga.

La segunda idea a destacar es que las universidades confesionales son, sin lugar a dudas, las instituciones donde las resistencias y ataques a los estudios de género y de disidencias son declarado y sin ambages y, como consecuencia de ello, las posibilidades de desarrollar postgrados o estudios en el área son prácticamente nulos; salvo, por supuesto, aquellos estudios “soft” que no comprometen el paradigma patriarcal – heterosexista, centrados en temáticas jurídico – laborales que apuntan sólo a la inequidad y desigualdad salarial o de condiciones de trabajo, y donde no hay compromiso alguno con la liberación de cuerpos, géneros y sexualidades.

La tercera idea fuerza, se concentra en los silencios y omisiones de las universidades privadas, donde el género, salvo rarísimas excepciones, presenta grados de rezago importante, aún si comparada con las universidades confesionales. Y cuando aparece resulta de políticas institucionales diseñadas por la autoridad y sin la participación de las comunidades universitarias, con propósitos claramente propagandísticos o de acreditación.

Finalmente, la cuarta idea fuerza se focaliza en las contradicciones de las universidades estatales laicas, donde las políticas institucionales de género y esfuerzos de innovación curricular a nivel de pregrado son más evidentes. No obstante, esa mayor sensibilidad no se ve reflejada en el desarrollo del postgrado o en el incentivo y fortalecimiento de centros de estudio y producción intelectual de género y disidencias. En este sentido, no se pueden obviar tampoco las fuerzas ideológico – religiosas que operan al interior de estas casas de estudio, unas veces desde las sombras y otras de forma manifiesta, con el apoyo político de ciertos parlamentarios que, buscan obstruir, cuestionar y en definitiva erradicar los estudios de género y de disidencias de este tipo de universidades; esgrimiendo razones que van desde los criterios de rentabilidad o aportes al conocimiento hasta las acusaciones que representan al género como una ideología. Es decir, el género al igual como las sexualidades, continúan siendo motivo de controversias y enfrentamientos entre aquellos que aspiran a la libertad de cuerpos, géneros y sexualidades y aquellos que buscan reprimirlo y preservar así el orden patriarcal – heterosexista.

III- Referencias

- Abbott, L., Loxley, D., Sturgeon, A., Tomley, S. & Walisiewicz, M. (2013). *The Religions Book*. London: Dorling Kindersley Limited.
- Aguilar de la Cruz, H. (2019). Contra la ideología de género: dirigentes de magaiglesias evangélicas en Perú y México. B. Briones, S. Butendieck, Cau, C. y Monsalve, A. (Editores). *Breviario multidisciplinario sobre el fenómeno religioso* (pp. 202 – 218). Buenos Aires: CLACSO.
- Booth, T., Ainscow, M. & Kingson, D. (2007). *Index para la inclusión. Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en educación infantil*. España: CSIE.
- Bustos, O. (2008). Mujeres rompiendo el techo de cristal: El caso de las universidades. *Omnia* 17-18(41), 43-50. http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/41/07.pdf
- Careaga, G. y Aranda M. E. (2020). *Políticas antigénero en América Latina: México*. Rio de Janeiro: ABIA.
- Castillo, V. (2021). “Nos parece una petición abusiva y con un fin persecutorio”: Ues. estatales responden a solicitud de diputados RN sobre información de cursos con perspectiva de género en casas de estudio. *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/nos-parece-una-peticion-abusiva-y-con-un-fin-persecutorio-ues->

[estatales-responden-a-solicitud-de-diputados-rn-sobre-informacion-de-cursos-con-perspectiva-de-genero-en-casas-de-estudio/DUHHX7YXENATBDBEHO2AKBU4ZE/](https://www.uchile.cl/estatales-responden-a-solicitud-de-diputados-rn-sobre-informacion-de-cursos-con-perspectiva-de-genero-en-casas-de-estudio/DUHHX7YXENATBDBEHO2AKBU4ZE/)

- Cooperativa (2021). *Universidades públicas rechazan oficio de diputados conservadores a programas con perspectiva de género*. Recuperado de: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/universidades/ues-publicas-rechazan-oficio-de-diputados-conservadores-a-programas-con/2021-10-22/185126.html>
- Cornejo, J. (2021a) Espejismo de igualdad: ciudadanía subordinada de disidentes sexuales y de género en Chile. En P. Scarpino, O. Maritano y P. Bonavitta (Compiladores). *Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de nuestra América* (pp. 87 – 105). Cordoba, Argentina: Colecciones del CIFYH.
- Cornejo, J. (2021b). Gender in the contexto of teacher training in Chile. *Turkish Online Journal Qualitative Inquiry*, 12(4), 324-332. <https://www.tojq.net/index.php/journal/article/view/1064>
- Cornejo, J. (2018). Deudas pendientes en materia de género en la Universidad Católica del Maule. *Revista Entorno*, 66: 124-135. <http://dx.doi.org/10.5377/entorno.v0i66.6732>
- Cornejo, M. y Pichardo, J. I. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos Pagú*, 50, 1-32. <https://doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- Cornejo, J. (2016). Oportunidades de género en la óptica de las académicas de la Universidad Católica del Maule. En M. Álvarez, J. Bohórquez y J. Velásquez (coordinadores). *Proyecto: Diseño y atención a las oportunidades de género en la educación superior* (pp. 77-101). Bogotá – Colombia: Fundación Universitaria Juan N. Corpas.
- Diario Universidad de Chile (2021). *Universidades estatales rechazan oficio de diputados por programas con perspectiva de género*. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2021/10/22/universidades-estatales-rechazan-oficio-de-diputados-por-programas-con-perspectiva-de-genero/>
- Davison, M. & Cooper, C. (1993). *Shattering the glases ceiling*. London: Paul Chapman Publishing.
- Espinoza, N. (2021). “Es un amedrentamiento a la libertad de cátedra”: académicas rechazan oficio de diputados Jürgensen y Urruticoechea sobre cursos de género. *El Mostrador*. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/11/09/es-un-amedrentamiento-a-la-libertad-de-catedra-academicas-rechazan-oficio-de-diputados-jurgensen-y-urruticoechea-sobre-cursos-de-genero/>
- Gaete, R. y Álvarez, Juliana (2020). Alta dirección pública y techo de cristal: acceso de las mujeres a puestos directivos en Chile. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 27(77), 179 – 222. <https://doi.org/10.32870/ees.v27i77.7085>
- García, G. E. y Nava, A. (2011). Inequidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad del Caribe. *Ide@s CONCYTEG*, 6(75), 1157-1178.
- Lalive d’Epinay, C. (1968). *El refugio de las masas: estudio sociológico del pentecostalismo chileno*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- Lomas, C. (2020). Techo de cristal: las barreras que hay que romper. *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/paula/techo-de-cristal-trabajo-mujeres/>
- Molina, M., Lagarda, M., Camargo, M. Lagarda, L. C., Gaxiola, M., Vega, A. y Esquer, D. G. (2012). Techos de cristal un sesgo de discriminación de género. Una visión desde la directiva de la educación superior en Navojoa, Sonora. *Revista del coloquio sobre cultura, historia e identidad del sur de Sonora*, 1(8), 69-80. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i12.55>
- Motta, A. y Amat y León, O. (2019). Perú: “Ideología de género”: fundamentalismos y retórica del miedo. En González, A. M., Castro, L.; Burneo, C.; Motta, A. y O. Amat y León. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú* (pp. 93-134). Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Páramo, P. (2010). Las representaciones de género en profesores universitarios. *Estudios Pedagógicos*, 36(2), 177-193. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052010000200010>
- Ramírez, P. (2019). Radiografía a la red que impulsa la arremetida política de los evangélicos en Chile. CIPER – Chile. Recuperado de: <https://www.ciperchile.cl/2019/07/22/radiografia-a-la-red-que-impulsa-la-arremetida-politica-de-los-evangelicos-en-chile/>
- Stoll, D. (1993). *¿América Latina se vuelve protestante? Las políticas del crecimiento evangélico*. Quito: Abya-Yala

Tarducci, M. (2001). Estudios feministas de religión: Una mirada muy parcial. *Cadernos Pagu*, 16, 97-114. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332001000100006>

Financiación:

No se recibió ningún tipo de financiamiento.

